

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos sesenta y nueve guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del catorce de noviembre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

### **PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

### **INVITADOS**

Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Gerente a.i.
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 868-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día. Acuerdo firme**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 868-2017**

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 868-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 868-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

## **Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

#### **4.1.1. IX reunión del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

El máster Fernando Ramírez comenta los principales temas tratados en la reunión realizada en Palestina los días 7, 8 y 9 de noviembre. Indica que en las próximas semanas estará presentando un resumen con los principales acuerdos.

#### **4.1.2. Encuesta Continua de Empleo**

El máster Fernando Ramírez señala que hace un tiempo él asistió a una actividad en Bolivia sobre encuestas continuas, donde uno de los participantes criticó el análisis realizado a este tipo de encuestas porque se hace como si fueran transversales; sin embargo, debería ser más profundo y tomar en cuenta el efecto del diseño en el aumento de la variabilidad.

Propone conformar un grupo de análisis conformado por funcionarios del Instituto y de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

La licenciada Elizabeth Solano indica que sería un buen momento para analizar estos aspectos, dado el proceso de rediseño de las encuestas.

### **4.2 Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

#### **4.2.1. Exoneración de requisitos a personal de servicios especiales**

Se conoce el memorando GE-383-2017 mediante el cual la Gerencia remite solicitud de autorización para eximir temporalmente de algunos requisitos establecidos en el actual Manual de Clases de Puestos del INEC, a las personas que se requiere contratar por servicios especiales para los diferentes proyectos a desarrollar en el año 2018.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que esta solicitud se realiza cada año con el objetivo de poder contratar personal en algunos puestos por servicios especiales, especialmente para los operativos de campo, que no cumple con algunos requisitos tales como experiencia y cursos de computación, los cuales no son indispensables para desempeñar el puesto. No se exime cuando son requisitos académicos o legales.

La situación anterior se presenta por la desactualización del Manual de clases de puestos y se espera solucionar este inconveniente cuando se implementen los nuevos manuales, lo cual se estaría realizando como parte del proceso de reorganización.

**Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-383-2017 y sus anexos, se dispone:**

**Facultar a la Gerencia para que, en caso necesario, pueda eximir temporalmente de algunos requisitos establecidos en el actual Manual Institucional de Clases de Puestos del INEC, a aquellas personas que se requiera contratar por servicios especiales para los diferentes proyectos a desarrollar en el año 2018, siempre y cuando sean considerados como casos de excepción, debidamente justificados por las coordinaciones de las áreas o unidades correspondientes. Acuerdo unánime y firme**

#### **4.2.2. Informe técnico del estudio realizado al Presupuesto Ordinario y Plan Operativo institucional 2018 por parte de la Autoridad Presupuestaria**

La licenciada Elizabeth Solano se refiere al oficio STAP-1758-2017 mediante el cual la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) remite el Informe técnico DE-463-2017 del estudio realizado al Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional (POI) del INEC para el año 2018.

Explica que con base en el análisis realizado la STAP plantea las siguientes observaciones al POI:

- Programa 01: revisar metas 1, 2 y 4.
- Programa 03: no se evidencia que se cubra todas las metas a nivel de calidad de la producción, lo cual debe considerarse para futuras formulaciones.
- Programa 04: revisar las metas establecidas y su relación con la difusión y promoción. Además las acciones de divulgación, las cuales recomiendan deben estar más orientadas a lo estratégico. Al respecto se indica que estas observaciones están siendo valoradas por la Unidad de Planificación Institucional para enviar la respuesta en el plazo que la Autoridad Presupuestaria establece.

En el caso del análisis al Presupuesto Ordinario, aprobaron el límite de gasto presupuestario máximo para el año 2018 por un monto de ¢11 276,95 millones. Quedan por fuera ¢411,43 millones provenientes del superávit libre y específico los cuales se utilizarían para el proyecto censal, debido a que el uso de estos recursos debe ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo, por ser superávit libre de periodos anteriores y un superávit específico del Censo 2011. Esta gestión ya está en trámite por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria ante la autoridad competente.

Señala que cuando se reciba la autorización del Ministerio de Hacienda se procedería a realizar un presupuesto extraordinario y solicitar la autorización del incremento del límite de gasto para incorporar esos recursos al presupuesto 2018. Dada esta situación se hará un análisis de los requerimientos indispensables para el proyecto y poder avanzar durante el primer semestre con algunas contrataciones y acciones programadas para este periodo.

Por otra parte, explica que con respecto a la observación de la STAP sobre la no incorporación de recursos en el presupuesto de acuerdo con lo pautado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART), se origina porque no se presupuestaron recursos en la partida de publicidad en el presupuesto ordinario para el año 2018. Por ese motivo no corresponde incluir recursos en atención a esta ley.

Se toma nota.

#### **4.2.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La licenciada Hellen Hernández comenta que el 15 de noviembre se debe remitir a la Contraloría General de la República el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2018, para lo cual se debe solicitar al Jerarca y a la Administración Superior si tiene algún tema que se deba incorporar, por esa razón envió el oficio AI-160-2017. Esta solicitud se realiza de conformidad con lo establecido seguidamente en la norma 2.2.2 y 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009. Si en este momento no existiera temas, pero durante el año surgiera alguno, el plan contempla un apartado para estudios especiales donde se valoraría la factibilidad de incorporarlo.

Indica que el martes 28 de noviembre estaría presentando el plan de trabajo al Consejo Directivo. Además, informa que para el año 2018, gracias a un curso de competencias impartido por la Contraloría General de la República, se logró identificar el área en que cada

una de las personas funcionarias de la Auditoría Interna puede desempeñarse mejor, lo cual viene a solucionar el problema existente con uno de los funcionarios en cuanto a su rendimiento y se está incorporando un trabajo continuo durante todo el año para la revisión de pagos de bienes y servicios, donde ese funcionario realizará la parte operativa y la parte de análisis otro funcionario. Además se está previendo tiempo para la curva de aprendizaje que implicará el manejo del sistema adquirido para la Auditoría Interna y para atender las denuncias que se reciban.

La licenciada Ligia Bermúdez sugiere como posible tema a incorporar, un estudio de posibles vulnerabilidades existentes en el INEC ante los crecientes casos de estafas cibernéticas.

La licenciada Hellen Hernández explica que actualmente se está realizando una auditoría a la Unidad de Finanzas, de la cual se presentó un avance de resultados al Despacho Gerencial. También se hizo un estudio de relación de hechos para la situación suscitada en mayo de este año con las cuentas corrientes.

## **Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Presentación Informe Estado de la Nación 2017**

El máster Agustín Gómez comenta que en la exposición del Informe del Estado de la Nación 2017 se presentó una serie del tiempo con datos del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) para años anteriores a 2010 y en la fuente se cita al INEC. Este tema le preocupa porque se puede dar un mal uso a esos datos.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que con este tipo de usuarios especializados es importante tener un acercamiento para conversar sobre el uso de la información. En este caso se revisará lo publicado y se tratará de conversar con representantes del Programa Estado de la Nación (PEN) para que en caso de realizar reprocesos de la información se hagan las consultas al INEC y las aclaraciones correspondientes en las publicaciones.

### **5.2. Campaña publicitaria del INEC**

El máster Agustín Gómez se refiere a la pauta publicitaria ¡Lo dice usted, lo dice el INEC!, la cual está muy bien elaborada y por tanto, felicita al grupo que está trabajando en este tema.

La licenciada Ligia Bermúdez opina que en la pauta se transmite muy bien la idea acerca del INEC.

### **5.3. Encuesta Nacional de Cultura**

La licenciada Ligia Bermúdez comenta que los datos de la Encuesta Nacional de Cultura 2016 han sido muy divulgados y comentados en los noticieros del país.

El máster Fernando Ramírez señala que para algunas personas los resultados tardaron mucho en ser publicados.

Al respecto, la licenciada Elizabeth Solano indica que se debe pensar en estrategias para divulgar los resultados principales en plazos más cortos, particularmente cuando se realizan proyectos conjuntos.

### **5.4. Ausencia a la sesión del 21 de noviembre**

El máster Agustín Gómez informa que el martes 21 de noviembre por un asunto laboral no podrá asistir a la sesión del próximo martes 21 de noviembre.



## **Artículo VI. Asuntos Varios**

### **6.1. Avance en el Proyecto de Ley 7839**

La licenciada Elizabeth Solano se refiere a las reuniones que se realizaron con la vicepresidenta Ana Helena Chacón Echeverría y el viceministro de Hacienda Fernando Rodríguez Garro, ambas realizadas el viernes 3 de noviembre.

Comenta que de parte de la vicepresidenta está clara la importancia del proyecto de ley para el país y como parte del proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) y en ese sentido se cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia para la incorporación en la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, que inician el 1 de diciembre y finalizan el 30 de abril de 2018. Además, dio algunas sugerencias en cuanto al manejo del proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

Con el viceministro de Hacienda indica que se trató lo referente al Artículo 52 (financiamiento del INEC). Se le comentó lo expresado por los diputados en las reuniones con respecto a la incorporación de un impuesto específico para el financiamiento del Instituto. Sin embargo, el señor viceministro mantiene la posición que en estos momentos la única opción de garantizar el financiamiento es por medio de un impuesto y en su criterio la mejor opción es el impuesto a los celulares. Además, se informó la posición del Banco Central de Costa Rica (BCCR), de que su aporte al presupuesto del INEC sea temporal y no permanente como se propone, en lo cual está de acuerdo. Al respecto, se comprometió a conversar con el ministro o viceministro de la Presidencia y autoridades del BCCR para tratar de llegar a un acuerdo sobre este tema.

La licenciada Elizabeth Solano agrega que otro tema tratado en estas reuniones fue la presentación del proyecto censal, y en ambos casos se indicó que este tema deberá atenderlo el próximo gobierno.

Por otra parte, indica que se confirmó la reunión con la Academia de Centroamérica para el miércoles 29 de noviembre y se está programando otra con las instituciones del Sistema de Estadística Nacional para la primera semana de diciembre.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria